

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MAROÑO

Aprobación inventario de bienes

Por acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2020, el concejo abierto de vecinos de Maroño, ha procedido a la aprobación de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Maroño, a 28 de septiembre de 2020

El Presidente

JOSÉ MARÍA AGUIRRE ORTIZ